

Subvención Curso E.C.M. Árbitro de Escalada 2020

Estimado compañero federado de la isla de Tenerife:

Como ya sabrás por un correo electrónico que todos los federados hemos recibido en días pasados desde la Federación Canaria de Montañismo (FECAMON), la Escuela Canaria de Montañismo (ECM) organiza en Gran Canaria los días 17, 18 y 24 de octubre un curso de Árbitro de Escalada. Te adjuntamos el PDF con información sobre el curso cuyo enlace va incluido.

Al igual que hicimos el año pasado con el curso de Monitor Voluntario de Club, la Federación Insular de Montañismo de Tenerife (FIMT-FTM) tiene la intención de ayudar económicamente para realizar este curso a aquellos federados de la isla interesados en ello y que su inscripción haya sido aceptada por parte de la ECM.

Si estás en esas circunstancias e interesado en entrar en el proceso de selección para la subvención por parte de la FIMT te pedimos que **a la mayor urgencia posible** nos lo comuniques mediante correo electrónico a subvenciones@fedtfm.es adjuntando las siguientes informaciones:

- Nombre y apellidos, DNI, domicilio, número de móvil y correo electrónico de contacto.
- Breve currículum de tu historial como escalador. El tiempo que llevas practicando la escalada, las zonas, vías y graduaciones realizadas; competiciones en las que hayas participado y puestos obtenidos en su clasificación; cursos o talleres de iniciación, perfeccionamiento u otros en los que hayas actuado como participante o ponente, y otros datos que estimes oportunos para conocer tu práctica deportiva. La FIMT se reserva el derecho a pedirte documentación que avale lo expresado en el currículum.
- Un escrito del club al que pertenezcas en el que se avale tu presentación al curso.
- Una declaración en la que te comprometas a arbitrar en la isla de Tenerife un tiempo mínimo de dos años a partir de la finalización del curso. Ello no obsta para que puedas hacerlo en otras islas.
- IBAN de tu cuenta corriente para hacerte efectiva la transferencia en caso de ser seleccionado para ser beneficiario de la subvención.

En todo caso te advertimos que la subvención se hará efectiva una vez realizado el curso y justificados los gastos que hayas tenido.

Un saludo

Humberto Domínguez Martel, presidente de la FIMT.